

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

**PALMA.** Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.

**MAHON.** Orfila. (D. Domingo.)

**IVIZA.** Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
Por un mes. . . . . 8 rs.  
En Mallorca . . . . . 10 rs.  
En Menorca é Iviza franco de porte. . . . . 12 rs.  
En los demas puntos del Reino. id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto. . . . . 1 ct.

PALMA. — MÁRTES 2 DE JULIO DE 1850.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Próximos, según todas las probabilidades, como decíamos en uno de nuestros últimos artículos, á unas elecciones generales motivadas, por las razones que entonces ligeramente espusimos, no parece fuera de propósito hacer algunas reflexiones acerca de tan importante suceso. El momento de una elección general de diputados á cortes es sin duda uno de los más graves y solemnes para toda nación capaz de comprender la índole y el mecanismo representativo, y bastante adelantada para penetrarse bien de sus grandes ventajas sobre todas las demás formas de gobierno conocidas hasta el presente. Según una definición que nos parece muy exacta, ese régimen es el gobierno de la nación por la nación misma, en cuanto esto es compatible con la organización política y las costumbres de nuestras sociedades modernas. Esta restricción es muy atendible. La participación más ó menos directa de todos los ciudadanos en el gobierno, aun dado que no fuese una injusticia y un absurdo en teoría, sería siempre una cosa de imposible realización en la práctica. Sería una injusticia, decimos, porque es profundamente injusto que tengan iguales derechos los que no tienen iguales deberes; un absurdo, porque lo es y muy grande, aun supuestas la absoluta igualdad de derechos y de deberes en todos los ciudadanos, suponer también en todos la misma igualdad en el cumplimiento de los segundos y en el ejercicio de los primeros. Esto enseña la teoría y, como es consiguiente, la práctica viene á confirmarlo; véase lo que está sucediendo en Francia; allí se ha querido, bajo el nombre de sufragio universal, interesar directamente á todos los ciudadanos en la causa pública; mas como se ha querido, con absurdo, un imposible, no se ha conseguido; y solo ha quedado á los autores de tan desatinado ensayo la vergüenza de haberlo intentado. Ni una sola vez, en los dos años y medio que lleva de vida en Francia, ha sido el sufragio universal una verdad: está demostrado que en toda elección, el número de los que voluntariamente se abstienen de votar, figura siempre en *minimum* por un tercio del total de los electores. Todas las escitaciones, todos los castigos y aun la violencia misma serían impotentes á evitar tales abstenciones, y lo serían tanto más cuanto se dirigieran á mayor número de electores, por la razón de que cuanto más se extiende el círculo de los que comparten una responsabilidad cualquiera, menor es la parte que corresponde en ella á cada uno individualmente, y menor también por lo tanto el interés que por esa mínima parte de responsabilidad se toma. Esto es incuestionable. Entre los arbitrios discurridos por algunos individuos de la Asamblea francesa para remediar ese mal irremediable, se ha propuesto el de multar á los abstinentes; y se ha desechado, no por impolítico ni por injusto, sino por *impotente*.

Esto consiste en que nuestra organización social no comporta la preeminencia de los intereses políticos sobre todos los

demás, como en las sociedades antiguas. Los ciudadanos no viven ya en el foro; viven en el interior de la casa: sus propios negocios, el cuidado de la familia los ocupan con preferencia á los negocios y al cuidado de la cosa pública. ¿Es por eso menos nuestro patriotismo que lo era el de los ciudadanos de Grecia y Roma? No ciertamente; solo que hemos trasladado el ídolo desde la plaza pública donde lo tenían ellos, al hogar doméstico, donde lo tenemos nosotros. El amor pátrio es el mismo, solo que ha mudado en formas y condiciones. Ellos tenían esclavos en quienes descansar de los cuidados materiales de la vida, ajenos de su alta dignidad de ciudadanos y hombres libres y podían consagrarse con preferente atención á los intereses públicos; nosotros, cuando atendemos á los segundos, lo hacemos comúnmente á espensas de los propios. ¡Cosa singular! Aquella gran libertad de los antiguos tenía por base necesaria la esclavitud!

El sistema representativo satisface cumplidamente las necesidades políticas de los pueblos modernos, cuya civilización está bastante adelantada para aceptarse en toda su pureza con inteligencia y buena fé. Los hombres no pueden ser indiferentes en toda la extensión de la palabra á las cuestiones políticas; tampoco pueden ocuparse *todos* inmediatamente en ellas. ¿Cómo conciliar estos dos extremos? Delegar el ejercicio del poder en sus dos grandes fracciones de legislativo y ejecutivo, en un hombre solo, sencillísimo arbitrio peculiar de los pueblos que están en la infancia, y también de los muy corrompidos, ofrece los graves peligros que á todos son notorios y que una larga experiencia nos tiene harto demostrado. El extremo contrario, ó sea la retención del poder en manos de la muchedumbre, sería la anarquía, sería el caos. Aquella conciliación solo se encuentra en ese ingenioso sistema del equilibrio de los poderes, repartidos entre el soberano depositario del poder ejecutivo, por una parte, y por otra, los cuerpos colegisladores, *representación la más exacta posible* de los intereses y de las necesidades de los pueblos. Aquí está toda la cuestión. Si esos cuerpos representan realmente esos intereses y esas necesidades, son un bien inapreciable; si no los representan, son un elemento más de tiranía, ya por parte de la muchedumbre, siempre anárquica, ya por parte del poder ejecutivo, frecuentemente opresor. Toda la cuestión está, pues, lo repetimos, en que esa representación sea fiel, y para ello no hay más medio que uno, á saber, que las elecciones se hagan con independencia y buena fé. Esto parece la cosa más fácil del mundo; déjese á los electores en libertad de votar á quien quieran; no se meta *para nada* el gobierno en las elecciones, y todo irá á pedir de boca, dicen algunos con envidiable candor, creyendo que piden una condición sencillísima y sin advertir que lo que piden es una cosa que, aun dado que fuera realizable, sería muy nociva en la práctica. La intervención protectora del gobierno en las elecciones, es una necesidad reconocida por todos los publicistas de crédito; el gobierno que por apatía ó por efecto de un exagerado puritanismo no satisficiera esa necesidad, ó mejor dicho, no cumpliera esa obligación,

incurriría en una gravísima responsabilidad. Determinar la índole y fijar los límites de esa intervención, es una de las más importantes cuestiones de derecho constitucional, y por lo mismo una de las más dignas del examen detenido de la prensa, señaladamente en circunstancias como las actuales.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

Paris 22 de junio.

En la reunión llamada del consejo de estado se deliberó estensamente el día 21 sobre la cuestión de dotación del presidente. Asistieron unos 300 miembros de la Asamblea. Mr. de Montalembert se pronunció en favor del proyecto del gobierno, y dijo que la desaprobación del mismo recaería en impopularidad sobre la mayoría. Mr. de Kerdel apoyó la necesidad de transigir entre la Asamblea y el gobierno. Mr. Thiers sostuvo terminantemente el proyecto, y parece que dijo: «Yo no soy republicano ni bonapartista, y sin embargo votaré la ley.» Los señores Bertier y Jules de Lasteyrie propusieron que se redujera la cantidad á dos millones. Los señores de Broglie y Molé insistieron como Mr. Thiers, sobre el interés que exige la unión de la mayoría con el presidente. La sesión se levantó á media noche sumamente agitada.

Idem 23.

Esciben de Agen con fecha del 18 de junio: El puente colgante de Libos se hundió ayer. Varias personas que le atravesaban en aquel momento cayeron al Lot; no sabemos aun el número justo de las víctimas.

En Saint-Affrique, pueblo de Aveyron ha ocurrido un motin socialista, fueron presos cinco individuos, pero los amotinados acometieron á los gendarmes y libertaron á algunos, dos gendarmes fueron heridos.

Esciben de Tolon con fecha del 19 de junio, que el buque de vapor *Vedette* al mando de M. Rei, teniente de navio, ancló el 18 en aquella rada. Venía de Atenas y últimamente de Civitavecchia. Este buque ha conducido de regreso á M. Gros, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la República en Grecia, cuya misión ha terminado y pasa á Paris para cuyo punto ha salido ya.—La *Patrie* del 23 añade que corría la voz de que M. Gros había llegado á Paris aquella mañana.

Idem 24.

Los periódicos franceses nada nos dicen hoy de la Asamblea.

Se lee en la *Patrie*.  
Cecemos poder anunciar con certeza el acuerdo de la mayoría con el gobierno sobre el proyecto de dotación.

Los hombres de estado mirados como los gefes de la mayoría, la minoría de la comisión y el ministerio han fijado la fórmula que dá satisfacción á los derechos y á la dignidad de entrambos poderes.

La enmienda será concebida en estos términos: «Se ha abierto al ministerio de hacienda, sobre el ejercicio de 1850, un crédito extraordinario de 2.160,000 fr. por gastos de la presidencia.»

—Dicen de Marsella.

Mr. de Lamartine llegó á esta el 21 y debe embarcarse en el *Oronte*.

### ALEMANIA.

El *Monitor Prusiano* del 19 reproduce, sin comentario alguno, la nota idéntica, dirigida por el Hannover á los gobiernos de las ciudades anseáticas de Oldemburgo y de Brunswick, por la cual las invita á unirse á él para formar una nueva unión de los estados del Norte de Alemania (Nordalbingen). El gobierno prusiano va á contestar á esta nota por una protesta bajo forma de circular, dirigida á todos los gobiernos alemanes. El colegio de los príncipes responderá por su parte directamente. Se recordará, sin duda, al Hannover que el proceso intentado contra esta potencia en el tribunal de Erfurt continúa pendiente, y que un proyecto de un gobierno hannoveriano que comprendería el Norte de la Alemania, constituye una infracción al tratado del 26 de mayo.

Esciben de Berlin con fecha 21 de junio que el Sr. de Hasseppflug, presidente del consejo de ministros de la Hesse-Elector, y plenipotenciario del Elector en el congreso de Francfort, acaba de ser condenado por desfalcos á quince días de encarcelamiento, y al desembolso de las sumas de que se le acusa haber malversado. Esta sentencia ha sido dada por el tribunal de Greeswald en la Pomerania.

Berlin 21 de junio.

M. Hassempflug, primer ministro de Hesse-Cassel, miembro del tribunal de Greiswald en Prusia, acaba de ser condenado por fraude á un mes de prisión y á la restitución de una suma percibida ilegalmente, crimen por el cual era perseguido. Es una de las cosas más singulares que jamás se hayan visto. La Prusia da un asilo á M. Hassempflug y le emplea á pesar de ser de Hesse-Cassel y apesar de sus opiniones; luego M. Hassempflug perseguido ya por el tribunal de Greiswald, ha sido llamado á Hesse, nombrado primer ministro y va á representar la Hesse en el congreso de Berlin, donde hace la más grande oposición á la unión prusiana y por fin el tribunal de Greiswald le absuelve. Esto impulsa la revolución electoral en Hesse.

### ITALIA.

Segun el nuevo proyecto de reorganización los cardenales legados tendrán pleno poder para todos los asuntos administrativos, y los casos en que deban recurrir al gobierno central deberán ser muy raros. Bajo este plan, el ministerio de lo interior quedaria reunido á la secretaria de estado, el ministerio de la policia, actualmente reunido al ministerio de lo interior, quedaria nuevamente separado, y monseñor Matenczi con el título de gobernador de Roma ó encargado de su dirección. El ministerio de hacienda, cuya importancia, á consecuencia de esta combinación queda considerablemente reducida, se confiaría al señor Grassellini; un prelado se encargaría también del ministerio de gracia y justicia. En cuanto al ministerio de la guerra, permanecería laico como hasta ahora, así como el ministerio de obras públicas. La comisión de los siete está encargada de dar la última mano á esta reorganización.

Nápoles 17 de junio.

Una espantosa desgracia acaeció ayer domingo en esta ciudad. Parte del techo del vastísimo cuartel llamado *Dei Granili* se desplomó cuyo peso causó igualmente el hundimiento de dos pisos del mismo edificio, sepultando en su

ruinas, 80 soldados allí acuartelados. El rey acudió inmediatamente al lugar de la desgracia, acompañado únicamente de uno de sus generales.

— No ocurre nada de particular en Roma. En Turin prosiguen las fiestas con motivo del matrimonio del duque de Génova.

— Se continúa observando un movimiento extraordinario en la bahía de Nápoles; es un incasante ir y venir de buques. El 13 aun no había comparecido la escuadra inglesa, la cual renuncia según dicen, á venir á Nápoles mientras estén allí los franceses, y el almirante francés tiene orden de aguardar á los ingleses. El almirante Parker hace vigilar á la escuadra francesa por medio de una fragata de vapor que se halla anclada cerca de los buques de la República. Nada ocurre de particular en política. Dicese que se observa alguna agitacion en Sicilia.

#### INGLATERRA.

Escriben de Londres con fecha 22 de junio que el príncipe real de Prusia había llegado á Douvres, procedente de Ostende. Conforme es sabido se dirige á Londres, donde ha de tener en la pila bautismal, con la duquesa Yda de Sajonia-Weimar y el duque de Wellington, al recién nacido de la Reina de Inglaterra.

— En la cámara de los lóres se ha hecho una mocion que tiene por objeto designar las localidades que deben ocupar los embajadores extranjeros que deseen asistir á la sesion. Dicha mocion ha sido adoptada.

Leemos en *El Times* del 19:

«Los argumentos sin contestacion espuestos por los lóres Stanley, Aberdeen y Canning, la exactitud y claridad de la proposicion que apoyan, y la terrible mayoría, en fin, que la ha convertido en un voto de censura, han dado al procedimiento seguido por lord Palmerston en los asuntos de Grecia el desenlace que se merecía, una solemne reprobacion. Este debate ha venido á probar incontestablemente que entre puede haber opinion diversa acerca de lo justo ó injusto, de la ley ó de la violencia, y de la buena ó mala fé. Hé aquí, pues, juzgadas desapasionadamente todas estas negociaciones y todos estos actos por la cámara de los lóres, del mismo modo que lo habían sido ya por la opinion pública, así en Inglaterra como en toda Europa; y este acuerdo general presta al voto de la cámara alta una importancia inmensa. ¿Intentará ahora el ministerio conjurar su derrota con un voto contrario en la cámara de los comunes? Creemos es tiempo perdido. El fallo de la cámara de los lóres será siempre el testimonio de la opinion del parlamento inglés, y lord Stanley ha declarado al mundo entero, con el poderio de su palabra, que el Foreign Office no era la Inglaterra, que la arbitrariedad y medidas ambigüas de un ministro no merecían la aprobacion del pueblo ni de los pares de nuestro país, y que mediríamos los resultados de nuestra politica estranjera por la fuerza de nuestras relaciones amistosas y no por el número de nuestros enemigos. La significacion de este voto será, pues, y así lo esperamos, perfectamente comprendida por el país que se asocia á la justa severidad de semejante sentencia, y por la Europa que no esperaba menos del juicio prudente de la Gran-Bretaña. Cualquiera que sean, por lo demas, estos resultados políticos, el mundo puede estar seguro que un ministro inglés no podría en adelante renovar semejantes violencias por causas tan desgraciadas como las reclamaciones de D. Pacifico. ¿Si el juicio de Atenas, por mas indigno que sea, habrá proporcionado la ocasion de humillar al orgulloso, y conmovier hasta sus cimientos la posicion de un ministro inglés, culpable de tantos males é injustas agresiones que han quedado impunes hasta el dia?»

#### AUSTRIA.

El Lloyd anuncia que el manifesto imperial

dirigido á los habitantes de la Croacia, de la Eslovenia y de Dalmacia, se está ya imprimiendo y comparecerá cuanto antes, dando á estas provincias una nueva organizacion que no dejará de tener muy buena acogida. El ban Jellachich será el portador de este manifesto á sus compatriotas.

Viena 18 de junio.

El gobierno austriaco ha acordado una amnistia que comprende á los oficiales húngaros que habían tomado servicio fuera de la armada y que mas tarde fueron condenados. Los coroneles Liptay, Pzecalics, Rahoney, Waldberg y Messeleny, cuñado de Kossuth, quedan libres y entran en posesion de sus bienes; 55 oficiales han sido puestos en libertad en Arad. Se esperan otras amnistias y esto ha causado una general alegría, aun cuando no se ha publicado oficialmente.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 23 de junio.

Occupándose *El Nacional*, diario progresista de Cádiz, del brillante estado de nuestros buques de guerra, sirviéndole de guia al efecto la division que se halla al mando del capitán de navio don Cristobal Mallen, que dentro de breves dias dara la vela para las costas del Mediterráneo, siendo su objeto el servir de instruccion á nuestros jóvenes marinos, dice lo siguiente:

«Esta division, compuesta de la corbeta *Mazarredo*, bergantines *Scipion* y *Valdés*, vapor *Península* y goletas *Vidasoa* y *Cruz*, se halla en un estado brillantísimo, no solo en sus propiedades militares y marineras, sino tambien en su policia y régimen interior.

Uniformada nuevamente la marinería y guarnicion de estos buques, y teniendo siempre un fondo á disposicion de los jefes para atender á las prendas de vestuario que se deterioran, se presentarán en todos los puntos donde arriben con una decencia que en nada desmerecerá á fatales tiempos en que el infeliz marinero no podia bajar á tierra despues de una larga campaña por carecer de ropa con que cubrir sus carnes. Nos estremecemos al mencionar esta época de inhumanidad y de criminal abandono.

El cuidadoso aseo que se observa hasta en los parajes mas ocultos de á bordo, las medidas higiénicas que se ponen en práctica para la salubridad de los tripulantes, la clase de alimentos abundantes y nutritivos que se les suministran, los cuidadosos facultativos que se les prodigan en sus dolencias, imponen al marinero el deber de arrostrar los peligros en la azarosa vida del mar, y de consagrarse con la mayor abnegacion al servicio del estado.

Los comandantes y oficiales de estos buques, animados del mayor entusiasmo y del mas vivo interes, trabajan incesantemente, contribuyendo de una manera muy eficaz á la regeneracion de nuestra marina.

La corbeta *Mazarredo*, ese buque modelo en subordinacion y policia, y que ejecuta con suma facilidad sus maniobras militares y marineras, podemos decir con orgullo que en nada cede á los de otras naciones, aun las mas aventajadas en marina. La actividad é inteligencia del joven marino que lo manda, D. Juan Bautista Tapete, son harto conocidas por todos los individuos de la armada para que nos detengamos en hacer su panegirico.

Creemos que en este buque arbolará la insignia el Sr. Mallen por ser el de mas porte y ofrecer mas comodidades.

No dudamos de los adelantos que adquiriran los individuos que pertenecen á dicha division, porque nos consta la instruccion y recomendables cualidades que adornan al digno jefe que la manda.

Por el suplemento al número 46 del *Faro Cartaginés* se ha publicado lo siguiente:

«Con sumo placer damos cabida en las columnas de nuestro periódico á las siguientes

comunicaciones del Exmo. Sr. marques de Molinos, dirigida la primera á las autoridades de la plaza y la otra á todos los que firmaron la carta de gracia que le dirigió este vecindario, y la cual llegó á reunir un respetabilísimo número de firmas, contándose entre ellas las de las personas mas notables de todos los partidos. Hé aquí el contesto de dichos documentos:

«Exmos. Señores:— He recibido la carta de VV. EE. de 9 del corriente acompañando otra comunicacion suscrita por inmenso número de vecinos de esa ciudad. Si el imponderable valor de este documento (que legaré á mis hijos como el título mas honroso) pudiera acrecerse algun tanto, se aumenta sin duda con las benévolas espresiones que VV. EE. suscriben y con las observaciones que consiguan. Nada para mí mas honorífico, nada tampoco mas grato á mi corazón que adunar en un sentimiento opiniones diversas, y que confundir mi gratitud á todos, como se confunden las firmas de todos para espresar el noble y patriótico deseo de ver crecer nuestro poderio marítimo.

La Reina Nuestra Señora, que abunda en sus sentimientos por alta conviccion de su ánimo y hasta por estímulo del inmortal nombre que lleva; el gobierno todo, que participa de las propias ideas y obedece á tan augustos mandatos, verán asimismo con satisfaccion cumplida que los vecinos de Cartagena y sus autoridades interpretan tan acertadamente sus intenciones, y se unen en esta parte á su marcha, no solamente con el acatamiento que la ley exige, sino con el entusiasmo que solo el corazón inspira.

Sirvanse VV. EE. hacerlo así presente á todos, recibiendo por sí la parte que les cabe en esta manifestacion de la gratitud pública, puesto que sin la eficaz cooperacion de tan dignas autoridades, ni las miras del gobierno se hubieran logrado tan facilmente, ni menos yo hubiera en mi pequeñez conseguido un timbre que estoy muy lejos de merecer.

Madrid, 15 de junio de 1850.—El marques de Molinos.

«El Intero de la antigua Cartagena, el silencio de su magnífico arsenal, el abandono de su segurísimo puerto, la ruina de sus barrios, la miseria de sus hijos, mas de una vez han arrasado de lágrimas mis ojos y contristado profundamente mi corazón en los mejores años de mi juventud, porque he nacido en esa provincia, porque soy de familia no estraña á la marina, porque el génera de estudios á que he sido inclinado, sino dice relacion con la profesion naval, mas que otros se deja inspirar con sus glorias, y mide la grandeza de sus resultados.

De aquí el afán que he tenido siempre por el fomento de la marina á la que hoy consagro mis tareas, no solo por el deber que me impone la augusta confianza de S. M., sino por impulso de mi propio corazón, por herencia de una gloria duradera y estable.

Pero desde ahora un nuevo estímulo me moverá ya en la carrera empezada: el de corresponder dignamente á las benévolas espresiones y á las gratas esperanzas que veo consignadas en su escrito de 26 de mayo, suscrito por cuanto esa ciudad encierra de respetable y digno por todos conceptos, escrito que yo legaré á mis hijos como un título honorífico é inmarcesible.

Al mostrar mi gratitud, yo baria, sin embargo, traicion á mi conciencia sino repitiese lo que dije con otras palabras en el seno de la representacion nacional:

«La marina es á la vez la primera de las necesidades públicas y la mas cara de las atenciones del Estado; por eso no basta que se dedique á ella la fuerza ó el saber de un hombre; es menester que la fuerza de un pueblo la mueva, que el saber de una sociedad la dirija: no los sabios marinos de Inglaterra, de Francia y de España publicaron la mar de bajeles, sino el poder inmenso, el patriotismo omnipotente de Cromwell, de Colbert y de Eusebio; ó, por mejor decir, de las sociedades y de los pueblos á que presidian.

De aquí señores, el que hayan sido ineficaces los esfuerzos de tantos varones ilustres que durante el espacio de cuarenta años han gemido en el puesto en que yo me hallo; de aquí el que por mayor motivo yo no fograse en él sino sabores y desconuelos.

Felizmente la nacion entera ha venido en ayuda de mi debilidad, reconociendo á voz en grito la urgente necesidad de atender á nuestra marina; felizmente ocupa el trono otra Isabel, nieta y émula de aquella que vendió sus joyas para comprar bajeles; felizmente, en fin, la paz, el orden, la economía que reina en todas partes han consentido al gobierno dedicar su inmensa fuerza y sus vastos medios de accion al fomento de este importantísimo ramo del poder nacional, primer motor de su riqueza, mejor arma de su independencia, privilegiado resorte de su influjo monumento de su gloria y autemural, en fin, de su integridad.

Demasiado pequeño yo para tanta obra, me ro ejecutor de las altas miras de una gran Reina y de una gran nacion, no creo merecer los elogios que se me tributan por mis hechos; los acepto, sí, por mis deseos, porque ellos son puros y patrióticos, como lo son los sentimientos del vecindario de Cartagena, y como lo es el alto fin á que todos nos encaminamos.

Ojala que la union de todos los hombres de buena intencion, realizada en el escrito á que contesto, nos deje á todos llegar al término; que el estímulo de la gratitud que reúne esas firmas mueras, como á mí, á mis sucesores, y puedan ellos elevar á Cartagena, el mas bello puerto del Mediterráneo, al grado de esplendor que merece y yo le deseo, reservándome solo un recuerdo de aprecio en la memoria de todos sus hijos, cualquiera que sea su opinion, como guardo para los míos sus nombres confundidos y hermanados en un solo afecto de gratitud y de respeto.—Madrid, 15 de junio de 1850.—El marques de Molinos.

No creemos necesario emitir nuestro parecer acerca de las preinsertas comunicaciones, pues su sola lectura confirma la justa opinion de que goza el señor ministro de Marina como distinguido literato y como amante de ese país.

Nosotros nos complacemos en manifestar que la contestacion del señor ministro ha satisfecho á todos los cartageneros, pues todos esperan de S. E. que atenderá con predileccion á este departamento de Marina, y que nuestro arsenal no volverá por ahora á la decadencia en que ha permanecido tantos años.

Barcelona 29 de junio.

Ayer se reventó la caldera del vapor *Lepanto* que se hallaba en alta mar en la travesía de este puerto á Mallorca. Inmediatamente que se supo la noticia por un bote de dicho vapor que había sido espedido al efecto, se dispuso lo necesario para socorrerle. Hemos oido decir que no han ocurrido mas desgracias de consideracion en el personal que las de haber sido heridos dos marineros.

#### NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Entre otras que ya sabemos, publica las siguientes el *Heraldo*.

El capitán general de Cuba se negó á dar cuenta de los nombres de los prisioneros al consul americano ni al oficial mas antiguo de la marina de los Estados Unidos, y no les permitió que vieran á los prisioneros. El general Lopez había estado complicado anteriormente en una conspiracion, y había sido condenado á muerte por el tribunal de Cuba. A la fecha de nuestras últimas noticias la isla continuaba completamente tranquila, y no era probable que se intentase ningun otro ataque. El gobierno no había declarado á la isla en estado de sitio; pero se esperaba que esta medida fuese pronto derogada. Los buques mercantes sufrian cierto registro al llegar á los puertos; pero si hacian un comercio lícito, y llevaban sus papeles en regla, apenas sufrían incomodidad.

En la Habana había las siguientes fuerzas navales españolas: El *Soberano*, navio de 74 ca-

pones; las fragatas *Esperanza* e *Isabel*; el bergantín *Habanero*, y los vapores *Pizarro* y *Blasco de Garay*. La fragata de vapor de los Estados-Unidos *Savannah* estaba también en el puerto, y las corbetas *Germantown*, de 24 cañones, y *Albany*, de 22 cruzaban por delante de la costa.

Las autoridades de Santiago de Cuba estaban inquietas esperando el ataque de un fuerte cuerpo de aventureros americanos que se decía que se habían embarcado en Chagres. Se había reunido un respetable número de tropa, y la ciudad se hallaba en el mejor estado de defensa.

Esta última noticia no tiene fundamento alguno, porque no había mas invasores que los que huyeron de Cardenas y los que nuestras fuerzas navales apresaron en Contoy.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**INTENDENCIA MILITAR**

DE LAS BALEARES.

El Exmo. señor Intendente general militar ha dispuesto se convoque á una segunda y simultánea licitacion que tendrá lugar en los estrados de la Intendencia general y en los de la del distrito de Andalucía el día 20 del próximo mes de julio á la una de la tarde, para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en aquella capitania general desde 1.º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1851, con entera sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en las secretarías de ambas intendencias y con las formalidades y restricciones presentes en las reales ordenes de 26 de diciembre de 1846 y 4 del presente mes que fija el modo con que podrán admitirse las proposiciones por provincia; sirviendo de gobierno á los que intenten tomar parte en dicha licitacion, que esta ha de girar para la totalidad del

distrito sobre una proposicion presentada y sostenida para el referido acto por la casa de don Antonio Miranda é hijo, que se comprometé á hacer dicho suministro á los precios de 18 mrs. racion de pan, 20 reales fanega de cebada y 74 mrs. arropa de paja y que á este se le concede el derecho de licitar con las dos proposiciones que resulten mas ventajosas de las que dirijan á cualquiera de los dos referidos juzgados. En consecuencia he dispuesto se anuncie en el Boletín Oficial de esta provincia y periódicos de esta capital para conocimiento de las personas que quiean interesarse en este servicio. Palma 30 de junio de 1850. — Mateo Llanos.

Los Boletines núm. 2732 y 2733 correspondiente al 26 y 28 de junio, contienen las siguientes disposiciones:

Por la capitania general se publica una real orden sobre la persecucion y captura de malhechores.

Por el gobierno de provincia se inserta otra relativa á la prestacion de fianzas por mozos sujetos á quintas.

Idem un real decreto para que los sucesores inmediatos á la corona continuen denominandose principes de Asturias.

Id. una real orden dictando varias disposiciones para el arreglo de los establecimientos de aguas minero medicinales.

Id. otra sobre el arriendo de las dehesas que han sido ó pueden convertirse un potriles.

Id. otra señalando los meses en que deben celebrarse los ejercicios de oposicion para proveer los magisterios vacantes de instruccion primaria.

Id. otra sobre autorizacion para creacion de cuerpos científicos.

Anuncia que el ayuntamiento de la villa de Porreras ha acudido en solicitud de que se le perdone el pago de los dos ultimos trimestres de contribucion de este año y los dos primeros del inmediato, en atencion á los daños causados por la sequia.

Por la sala de gobierno de la audiencia terri-

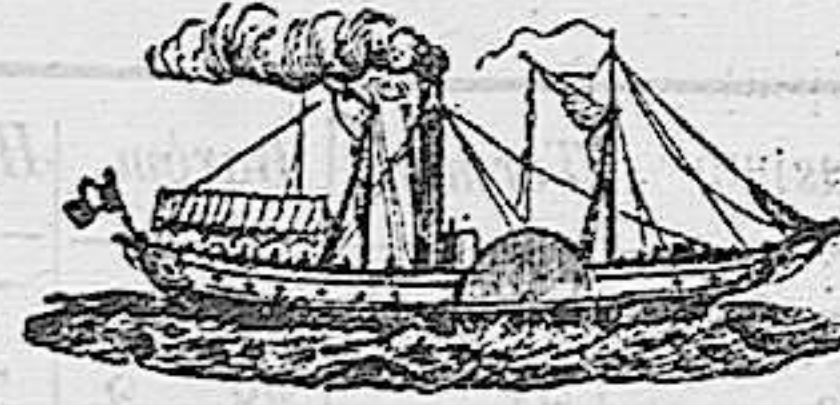
torial se publica la orden que sobre aprension de malecheros extractamos mas arriba.

Por el consejo de Provincia se anuncian los precios á que se abonarán los suministros hechos por los pueblos durante el mes de junio.

El comandante de marina de Ivisa anuncia la subasta del usufructo de la almadraba de la isla de Formentera.

Por la intendencia militar se publica la de provisiones del distrito de Estremadura.

La comision directiva del santo Hospital anuncia no haber tenido lugar la del suministro de pan para dicho establecimiento.



**ADMINISTRACION DEL BUQUE DE VAPOR ESPAÑOL EL BARCELONES.**

Autorizada esta administracion para emprender dos expediciones á Ivisa para asuntos del servicio público, se anuncia que dicho buque verificará su primera salida de este puerto para aquel el miercoles 3 del próximo julio á las ocho de la noche; y llegando á Ivisa al amanecer del siguiente día 4 volverá á salir de regreso para este puerto á las ocho de la noche del mismo día. El sábado 6 á la una de la tarde emprenderá su acostumbrado viaje para Barcelona, de donde regresará el miercoles 10, y el mismo día, á las ocho de su noche saldrá otra vez para Ivisa, de cuyo punto volverá á salir á la media hora de haber llegado con el objeto de estar de vuelta en este puerto la tarde del jueves 11. El sábado 13 seguirá de nuevo su ruta ordinaria para Barcelona.

En estas expediciones conducirá *El Barcelonés* la correspondencia pública y admitirá carga á precios convencionales, y pasajeros á los siguientes:

	Cámara de popa.	Cámara de proa.	Sobre cubierta.
De Palma á Ivisa. .	80 rs.	60	40
De Ivisa á Palma. .	id.	id.	id.

De Ivisa á Barcelona con escala en Palma. — 140 — 100 — 60  
De Barcelona á Ivisa con escala en Palma. id. id. id.  
Palma 28 de junio de 1850. — El administrador Miguel Estade y Sabater.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**MERCADOS.**

**Palma.**

Precios corrientes en Palma el día 28 del actual de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayo		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal xexa.	cuartera.	5	8		12		
Trigo (en la c.	"	4					
" (en el m	"	3	15				
Cebada (ordi	"	3					
en ambos pu.	"						
Habas del país	"						
en la cuarte.	"						
Id. del conti.	"						
en el muelle.	"	3	14				
Habichuelas .	"	6	18		7	16	
Garbanzos . .	"	6	12		7	10	
Guijss. . . . .	"	4	10				
Arroz. . . . .	arroba	1	7		1	9	2
Aceite. . . . .	cuartan	1	7	6	1	10	
Vino co. viej.	cuartin						
Id. id. nuevo.	"	1	7		1	13	
Aguar. de 19.	"	3	6				
Vaca. . . . .	libra		8				
Carnero. . . .	"		8				
Tocino. . . . .	"		9				
Leña de olivo	"						
partida. . . .	quintal	5	6				
Id. de pino en	"						
troncos. . . .	"	5	6				
Carbon. . . . .	arroba.	3	2		5	3	
Algarrobas . .	quintal.	1	1		1	3	
Almendron . .	"	13	6				
Queso. . . . .	"	14	10		16		
Lana. . . . .	"	15	10		17		

## PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:

Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,  
su capitán D. Gabriel Médinas.

Saldrá el miércoles 3 del corriente a las dos de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Lorenzo Vicens, plazuela de las Copiñas, esquina a la calle dels Llums, cuarto entresuelo.

## BUQUES ENTRADOS.

Día 1.º de julio.

De Sevilla en 15 días pailebot S. Felipe, de 73 ton., pat. José Fescadiz, con 8 mar. y trigo.

De id. en id. land Especulador, de 47 ton., pat. Jaime Morey, con 7 mar. y trigo.

De id. en id. falucho Esperanza, de 65 ton., pat. Cayetano Zaragoza, con 7 mar., 1 pasag. y trigo.

## DESPACHADOS.

Día 1.º de julio.

Para Iviza land Sto. Cristo, de 13 ton., patron Antelmo Pujol, con 5 mar., y lastre.

Para Aguilas pailebot Mercedes, de 99 ton., pat. Pablo Coll, con 6 mar., 1 pasag. y leña.

Para Málaga land Dolores, de 88 ton., patron Tomas Bosch, con 8 mar. y azúcar.

## GACETILLA RELIGIOSA.

*Santo del día de mañana.*

**SAN TRIFON, MÁRTIR.**

Siendo emperador Aureliano, derramaron su sangre por la fe de Jesucristo, y dieron ilustre testimonio de su divinidad en la ciudad de Alejandria San Trifon y otros doce compañeros.

## VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	19 grad.	28 p. 2	77
12 del día.	21	28 2	75
5 de la tarde.	20	28 4	79

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las —4 hs. 38 ms.

Pónese a las —7 » 22 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 3 ms. 38 s.

## EFEMÉRIDES.

1489.—Toman los reyes Católicos la ciudad de Motril.

## ANUNCIOS.

## Encurtido en vinagre y

alcaparras: se vende en la taberna manzana 73, calle de la Capellería, frente al Sindicat, a precios equitativos.

La persona que haya extraviado una petaca-cartera que contiene un libro de memorias, varias tarjetas de visita y algunos cigarros, puede pasar por esta imprenta, donde dando las señas se le entregará.

Se vende á voluntad de su dueño un bosque, sito en el término de Alaró y muy inmediato á la villa, con sujecion al plan de condiciones ó albalan que se halla en poder del pregonero Francisco Tomas.

En la casa de baños de la viuda del Dr. Roselló, calle dea Bordoy, se alquila una casa zaguan, con su jardin, que ademas de una excelente agua y demas comodidades reune la circunstancia de alquilarse decentemente amueblada.

Se desea vender un caballo andaluz de marca y de buenas circunstancias, de tiro y para montar: edad cinco años. En esta imprenta darán razon.

Se alquila una casa zaguan núm. 15 calle de S. Lorenzo; en esta imprenta darán razon.

El día de San Pedro se extravió un brazalete de plata. Su dueño gratificará el hallazgo á quien lo presente en esta imprenta.

Un jóven de unos 16 años de edad, natural de Llummayor, que sabe leer, escribir, algo de cuentas y piano, desea hallar colocacion en clase de criado. En esta imprenta darán razon.

Una nodriza de 22 años de edad y la leche de diez dias desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres ó bien en la suya que la tiene en Santa María.

LIBRERIA  
de Rullan hermanos,  
plaza de Cort, Palma.

Se suscribe al

## Album musical,

periódico de música. Coleccion de piezas de los mas acreditados maestros nacionales y extranjeros, arregladas para piano y piano y canto. Salen 4 entregas al mes de 8 páginas en 4.º mayor de hermosa impresion, á dos y medio reales vellon, franco. Se hallan de manifiesto los tres tomos publicados, pudiéndose empezar la suscripcion á voluntad del suscriptor.

LA GRANJA, revista de agricultura y biblioteca rural, periódico de la Sociedad de agricultura del Ampurdan, dirigido por D. Narciso Fages de Romá, comisionado regio. Sale un cuaderno cada mes de 3 pliegos en 4.º á 12 rs. vn. semestre franco.

MARIA, corona poética de la Virgen. Poema religioso de D. José Zorrilla y D. J. Heriberto Garcia de Quevedo.—Edicion de lujo.—Toda la obra 36 rs.

DELIRIUM, leyenda fantástica de D. José Heriberto Garcia de Quevedo.—Un tomo de 300 páginas poco mas ó menos á 26 rs.

IMPRENTA BALEAR  
Á CARGO DE DON JAIME RULLAN,  
editor responsable.